

**Al contestar refiérase  
al oficio N.º 16194**

23 de octubre, 2019  
**DFOE-SD-1904**

Señor  
Renato Alvarado Rivera  
Ministro  
**MINISTERIO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA**  
[correspondenciaministro@mag.go.cr](mailto:correspondenciaministro@mag.go.cr)  
[documentosministro@mag.go.cr](mailto:documentosministro@mag.go.cr)

Estimado señor:

**Asunto:** Solicitud de información relacionada con el cumplimiento de la disposición 4.4 del informe N.º DFOE-EC-IF-0018-2016.

El informe N.º DFOE-EC-IF-0018-2016, preparado en esta División de Fiscalización, contiene los resultados de la auditoría realizada en el Servicio Nacional de Salud Animal sobre la administración de los recursos financieros captados por esa entidad. La disposición 4.4 del citado informe establece:

**AL DOCTOR LUIS FELIPE ARAUZ CAVALLINI EN SU CALIDAD DE MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA O A QUIEN EN SU LUGAR OCUPE EL CARGO**

*“4.4 Promulgar un Decreto Ejecutivo para ajustar las tarifas de los servicios que brinda el Servicio Nacional de Salud Animal, con base en la propuesta que le presente SENASA. Para acreditar el cumplimiento de esta disposición, se deberá remitir a la Contraloría General, a más tardar el 29 de septiembre de 2017 una certificación de que se remitió a la Imprenta Nacional para su publicación en el Diario Oficial La Gaceta, el Decreto Ejecutivo correspondiente. Ver Hallazgo 1.1, párrafos del 2.1 al 2.18.”*

En relación con esta disposición, mediante oficio N.º SENASA-DG-787-2019 del 28 de junio de 2019, el Servicio Nacional de Salud Animal (SENASA), remitió a ese Ministerio un borrador de propuesta de Decreto para las tarifas de los servicios que brinda el SENASA.

-2-

DFOE-SD-1904

23 de octubre), 2019

Sobre el particular, dado que dicha disposición se encuentra vencida, se le solicita remitir a la Contraloría General, en el transcurso de los **cinco días hábiles** siguientes al recibo de esta comunicación, la información que permita acreditar su cumplimiento.

Atentamente,



Lic. Juan Carlos Rivera Fallas  
**Fiscalizador**

JCRF

Ce: Expediente  
G: 2015000899-3